

recurso contra providencia de fecha 16 de noviembre de 2022

Norma Vianey Caicedo Lozano <abogadacaicedo@hotmail.com>

Lun 21/11/2022 2:54 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dgonzalez@tnk.com.co <dgonzalez@tnk.com.co>

Noviembre 21 de 2022, Bogota D.C.

Señor JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

Correo electrónico: cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: Terminales Automotrices S.A. hoy en reorganización

Demandados: Grupo empresarial Firts One SAS, Amin Cerquera Sáenz, Jesse Prieto Vargas, Hugo García Álvarez

Radicación No. 11001400305320190076400

NORMA VIANNEY CAICEDO LOZANO, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.720.332 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional número 45.084 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con celular 310 4857843, correo electrónico abogadacaicedo@hotmail.com, actuando como apoderada judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente y estando dentro del término de ley, me permito interponer en archivo adjunto en formato pdf RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN contra la providencia de fecha Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente

NORMA VIANNEY CAICEDO LOZANO

Abogada

Tarjeta Profesional número 45.084 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico abogadacaicedo@hotmail.com

Celular 310 4857843

NORMA VIANNEY CAICEDO LOZANO
ABOGADA
Avenida Jiménez No. 4-49 en Bogotá
Email: abogadacaicedo@hotmail.com
Celular 3104857843

Señor

JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

Correo electrónico: cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: Terminales Automotrices S.A. hoy en reorganización

Demandados: Grupo empresarial Firts One SAS, Amin Cerquera Sáenz, Jesse Prieto Vargas, Hugo García Álvarez

Radicación No. 11001400305320190076400

NORMA VIANNEY CAICEDO LOZANO, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.720.332 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional número 45.084 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con celular 310 4857843, correo electrónico abogadacaicedo@hotmail.com , actuando como apoderada judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente y estando dentro del termino de ley, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra la providencia de fecha Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022) en donde acepta el desistimiento de sociedad demandada denominada FIRTS ONE SAS, ordena el levantamiento de las medidas cautelares que ese hubiesen practicado contra esa sociedad, condena en perjuicios a la parte actora con ocasión a las medidas cautelares practicadas y ordena tener como únicos demandados a AMIN CERQUERA SAENZ, JESSE PRIETO VARGAS Y HUGO GARCIA ALVAREZ, con el fin de que sea revocado el mismo; me permito sustentar el RECURSO lo cual hago bajo los siguientes términos:

Me permito poner en conocimiento que el Despacho **mediante providencia de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) ADMITIO EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA RESPECTO DE JESSE PRIETO VARGAS Y AMIN CERQUERA SAENZ y ordeno el levantamiento de las medidas cautelares, sin que existiera condena en costas, petición que fue hecha mediante escrito que se presentó y que fue aceptado por el despacho ordenado el desistimiento.**

Ahora bien, lo único que se pretendía mediante el memorial que se presentó, poniendo en conocimiento al despacho que ya se había aceptado el desistimiento de la demanda ejecutiva en contra de la de sociedad demandada denominada FIRTS ONE SAS, que se tuviera en cuenta.

Y que únicamente se continuaría la demanda en contra del demandado HUGO GARCIA ALVAREZ.

El despacho no tuvo en cuenta La providencia que ya había proferido sobre este aspecto y procedió a dictar la providencia que mediante el presente escrito se está impugnado, con base en las argumentaciones expuestas con antelación, es que solicito se sirva REVOCAR

la misma y en su defecto se tenga como único demandado al señor HUGO GARCIA ALVAREZ.

De esta manera dejo sustentado el recurso de reposición y los mismos argumentos sirven de sustento para el recurso de apelación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norma Vianney Caicedo Lozano', written in a cursive style.

NORMA VIANNEY CAICEDO LOZANO
C.C. No. 41.720.332 de Bogotá
T.P. No. 45.084 del C.S. de la J.
Email. abogadacaicedo@hotmail.com
Celular 3104857843